

CONGRESO DEL ESTADO
65 LEGISLATURA
COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA 65 LEGISLATURA**

COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Los artículos 51 y 52, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señalan que podrán constituirse Comités para atender tareas que no tengan carácter legislativo, de control de la gestión pública o jurisdiccional, a fin de realizar tareas que no sean materia de atención de las Comisiones ordinarias.

Cabe señalar que, el día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264, mediante el cual se modificó la integración de los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual quedó conformado de la manera siguiente:

COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

PRESIDENTE:	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
SECRETARIO:	DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN	PAN
VOCAL:	DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN	MORENA
VOCAL:	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	MC
VOCAL:	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL:	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
VOCAL:	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN

Una vez conformado el Comité, y en virtud de que, el numeral 3 del artículo 51 de la Ley interna del Congreso, señala que los Comités para el desempeño de sus atribuciones aplicarán en lo conducente las normas relativas al funcionamiento de las Comisiones previstas en esta ley. En ese tenor, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de

CONGRESO DEL ESTADO
65 LEGISLATURA
COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Tamaulipas, deberá rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, que este Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, no registró reuniones de trabajo durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65.

Con lo anterior, este Comité da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS.


DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE